



RESOLUCION N° 14128

VISTO:

El expediente CO-0062-00837880-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para la construcción de un puente peatonal en la ex traza ferroviaria sobre la Laguna Setúbal, uniendo el punto denominado Faro en Costanera Oeste y la rotonda de culminación de la Costanera Este.

Art. 2º: A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se analizarán, entre otras, las siguientes alternativas:

- a) Construcción de puente peatonal;
- b) Construcción de una ciclovía;
- c) Instalación de una aerosilla.

En las distintas alternativas deberán contemplarse, entre otras cuestiones, su impacto visual, la libre navegabilidad y la seguridad de los peatones en todos sus aspectos.

Art. 3º: Los estudios que resulten de lo dispuesto en la presente serán enviados al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas



RESOLUCION N° 14128